



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 039- GADMLA 2018**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que,** mediante informe N° 018-CT-GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos, manifiesta Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales del cantón Lago Agrio, la Comisión de Terrenos del Gobierno Municipal de Lago Agrio, basada en la siguiente información, tiene a bien manifestar a ustedes lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1) La Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante Informe No 005-CLF-GADMLA-2017, de fecha 25 de enero del 2018, informa al Sr. Alcalde que, el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "El Cisne" de la Parroquia Pacayacu, está enmarcado en los preceptos de la Constitucionalidad, goza de legalidad y es conveniente para el Gobierno Municipal de Lago Agrio, proceder con la revisión y validación de la documentación existente, a fin de atender el requerimiento del propietario de las tierras que pretende fraccionarlas mediante lo que se autodenomina Lotización "El Cisne";

2) El Concejo Municipal, mediante Resolución de Concejo No. 021-GADMLA-2018, de fecha 02 de febrero del 2018, por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe No. 005-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en su totalidad y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "El Cisne" de la Parroquia Pacayacu, y pase a la Comisión de Terrenos, para su análisis, su informe, se lo ponga a consideración del Conejo;

3) El 19 de febrero del 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos, con la presencia de las señoras Concejales: Leda. María Esther Castro y Sra. Franc. Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrante de la comisión en referencia respectivamente; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willan Villarreal - Delegado del Procurador Sindico, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Arq. Antonella Alvarado - Jefa de la Unidad

de Control y Regulación de Urbanizaciones e Ing. Francisco Torres – Jefe de Catastro Urbano y Rural, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 021-GADMLA-2018, referente al Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "El Cisne", en la cual la parte técnica correspondiente expresa que, la lotización en referencia cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal, y además presenta el siguiente avance de obras:

AVANCE DE OBRAS DE LA LOTIZACIÓN "EL CISNE"				
RUBRO	UNIDAD	TOTAL	EJECUTADO	PORCENTAJE (%)
Aperturado y lastrado de vías	m <sup>2</sup>	17520,67	14513,94	83,00
Mojones de Cemento	U	44,00	44,00	100,00
Tendido Eléctrico	ml	1813,60	1574,01	87,00

Posteriormente se realizó la inspección de campo en los predios de la Lotización El Cisne, donde se pudo observar que, existe apertura y lastrado de calles, tendido eléctrico, viviendas, amojonado de áreas, y el área verde se encuentra en terreno útil.

4) La Gestión de Procuraduría Sindica, mediante Oficio No. 072-AJ-GADMLA-2018, de fecha 20 de febrero del 2018, emite criterio legal sobre el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "El Cisne", expresando que el proyecto de ordenanza en mención cumple con lo establecido en el Art. 424 del COOTAD; así como la Resolución de Concejo No. 226-GADMLA-2013, de fecha 13 de diciembre del 2013;

Por los antecedentes expuestos, y una vez que la Comisión de Terrenos del GADMLA ha cumplido con el análisis y la inspección de la Lotización "Los Cedros", por unanimidad, sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "El Cisne" de la Parroquia Pacayacu, mismo que se anexa al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.

Que, en el sexto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 018-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "El Cisne", de la parroquia Pacayacu;



**Que,** luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, **por unanimidad,**

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 018-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, por lo tanto se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "El Cisne", de la parroquia Pacayacu. ....

**-LO CERTIFICO.-**

Nueva Loja febrero 23, 2018

  
Sra. Carmen Rumi-pamba Yánez  
**SECRETARIA GENERAL ( E )**

